

145-19.11

ANEXO 01

MEMORANDO DE ASIGNACIÓN No. 1
AUDITORIA ESPECIAL AMBIENTAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS A
LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CALIMA EL DARIEN, EL DOVIO, RESTREPO, VERSALLES,
EL CERRITO, VIJES, LA CUMBRE, BOLIVAR, SAN PEDRO Y JAMUNDI.

PARA:

NOMBRE	CARGO	PROFESION
GONZALO ANTONIO MORENO CATAÑO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)	BIOQUIMICO

DE: **Ing. Marcela Ines Meneses López**
Director Técnico de Recursos Naturales y Medio Ambiente

ASUNTO: Asignación Proyecto de Auditoría

Me permito comunicarles que en desarrollo del Plan General de Auditoría de la vigencia 2019, han sido asignados para realizar la Auditoría modalidad especial ambiental a los Municipios de Alcalá, Calima El Darién, El Dovio, Restrepo, Versalles, El Cerrito, Vijes, La Cumbre, Bolívar, San Pedro y Jamundí, sobre Gestión Integral De Residuos Sólidos en la vigencia 2018.

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la Gestión Integral De Residuos Sólidos, desarrollada en la vigencia 2018 por Alcalá, Calima El Darién, El Dovio, Restrepo, Versalles, El Cerrito, Vijes, La Cumbre, Bolívar, San Pedro y Jamundí, tomando como referentes, las políticas aplicables, los principales instrumentos de planificación, identificando el beneficio socio ambiental de dicha gestión.

2. COMPONENTES Y FACTORES

2.1. Componente de Control de Gestión

2.1.1 Factor: Gestión Ambiental

- Variable: Planes, programas y proyectos
- Variable: Inversión Ambiental

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Control de Gestión

- Analizar y conceptuar sobre la gestión ambiental llevada a cabo en cumplimiento de las políticas ambientales inherentes a la Gestión Integral De Residuos Sólidos y los planes, programas y proyectos establecidos en los instrumentos de planificación, determinando el nivel de ejecución con respecto a lo planeado, determinando el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales (si éste último aplica).
- Realizar visitas técnicas de campo para determinar el cumplimiento de los proyectos realizados en la Gestión Integral De Residuos Sólidos.
- Determinar el beneficio socio - ambiental de la gestión en el tema ambiental realizada durante la vigencia 2018.
- Realizar seguimiento al Plan de mejoramiento en su contenido ambiental, determinando su grado de cumplimiento y efectividad

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Atención de quejas, derechos de petición y denuncias

- Evaluar las denuncias recepcionadas por la Dirección Operativa de Comunicaciones y Participación Ciudadana que se alleguen al Proceso Auditor durante la etapa de planeación y que tengan relación con el tema a auditar.

5. ALCANCE

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia Equidad Valoración de Costos Ambientales	Gestión Ambiental	Políticas, Planes, Programas y proyectos Inversión Ambiental
		Plan de Mejoramiento	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento y efectividad de los controles y componentes evaluados

Lo referente al Factor Plan de Mejoramiento, se enfocará a la evaluación de las acciones correctivas en materia ambiental, contenidas en el Plan de Mejoramiento vigente en la entidad auditada, el resultado de la calificación obtenida (cumplimiento y efectividad), se remitirá a la Dirección de Control Fiscal para que haga parte del concepto integral, teniendo en cuenta que solo puede existir un Plan de mejoramiento por Entidad.

Considerando que la auditoria está enfocada a un tema específico de la gestión ambiental, no se calificará la matriz de evaluación de gestión fiscal, incluida en la Auditoria con enfoque integral. El análisis se efectuará teniendo en cuenta la inclusión del tema especial en los diferentes instrumentos de planificación y su materialización, analizando los resultados obtenidos y su impacto socio ambiental, abordando el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

Comprenderá todas aquellas áreas del Sujeto de control, competentes con el tema objeto de auditoria, considerando que la gestión ambiental es transversal a otros sectores del desarrollo.

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA

6.1 Duración

El proceso auditor se iniciará a partir del 21/01/2019 y culminará 01/11/2019, con la aprobación de los respectivos informes.

El proceso auditor en la etapa de planeación contara con el apoyo técnico de las profesionales Gilma Gómez Giraldo y Ángela Libreros Rojas.

Entidad	Fase de Planeación	Fase de Ejecución	Fase de Informe	Equipo Auditor
Municipio de Alcalá	Del 21 de enero al 08 de febrero de 2019	Del 11 al 20 de febrero de 2019	Del 28 de Marzo al 29 de Abril de 2019	Gonzalo Cataño Moreno
Municipio de Calima El Darién	Del 21 de enero al 08 de febrero de 2019	Del 21 de febrero al 4 de marzo de 2019	Del 28 de Marzo al 29 de Abril de 2019	Gonzalo Cataño Moreno
Municipio del Dovio	Del 21 de enero al 08 de febrero de 2019	Del 05 marzo al 14 de marzo de 2019	Del 28 de Marzo al 29 de Abril de 2019	Gonzalo Cataño Moreno
Municipio de Restrepo	Del 21 de enero al 08 de febrero de 2019	Del 15 marzo al 27 de marzo de 2019	Del 28 de Marzo al 29 de Abril de 2019	Gonzalo Cataño Moreno
Municipio de Versalles	Del 21 de enero al 08 de febrero de 2019	Del 06 al 15 de mayo de 2019	Del 20 de Junio al 30 de Agosto de 2019	Gonzalo Cataño Moreno
Municipio del Cerrito	Del 21 de enero al 08 de febrero de 2019	Del 16 al 27 mayo de 2019	Del 20 de Junio al 30 de Agosto de 2019	Gonzalo Cataño Moreno
Municipio de Vijes	Del 21 de enero al 08 de febrero de 2019	Del 28 de mayo al 07 de junio de 2019	Del 20 de Junio al 30 de Agosto de 2019	Gonzalo Cataño Moreno
Municipio de la Cumbre	Del 21 de enero al 08 de febrero de 2019	Del 10 al 19 junio de 2019	Del 20 de Junio al 30 de Agosto de 2019	Gonzalo Cataño Moreno
Municipio de Bolívar	Del 21 de enero al 08 de febrero de 2019	Del 22 al 31 julio de 2019	Del 27 de Agosto al 01 de Noviembre de 2019	Gonzalo Cataño Moreno
Municipio de San Pedro	Del 21 de enero al 08 de febrero de 2019	Del 01 al 13 agosto de 2019	Del 27 de Agosto al 01 de Noviembre de 2019	Gonzalo Cataño Moreno
Municipio de Jamundí	Del 21 de enero al 08 de febrero de 2019	Del 14 al 26 agosto de 2019	Del 27 de Agosto al 01 de Noviembre de 2019	Gonzalo Cataño Moreno

Así mismo al tratarse de auditorías sobre una temática específica a varios sujetos de control, se elaborará un solo Plan de Trabajo, Mesa 1, los programas de auditoría por cada Sujeto tendrán el mismo contenido. Los cronogramas de actividades y los antecedentes se realizarán por cada entidad a auditar.

7. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR

Se evaluará el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Para la selección de la muestra se empleará lo establecido en la Guía metodológica de Auditoría Especial ambiental, lo cual se determinará por los miembros de la comisión, en mesa de trabajo.

8. VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA TERRITORIAL - PGA

La presente auditoría corresponde al PGA de la vigencia 2019, teniendo como soporte la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y del Sistema de Gestión de Calidad, se aplicarán los procedimientos vigentes y se realizarán las pruebas que la comisión de auditoría considere necesarias para practicar el examen y fundamentar sus conceptos.

9. TÉRMINOS DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plazo concedido para elaborar y aprobar el Plan de trabajo es hasta el 08/02/2019.

Atentamente,



Marcela Ines Meneses López
Director (a) Técnico (a) de Recursos Naturales
y Medio Ambiente